



Comunidad  
de Madrid

Dirección General de Infraestructuras y Programas  
de Actividad Física y Deporte

VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE DEPORTES  
TRANSPARENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO.

## RESOLUCIÓN

**RESOLUCIÓN NÚMERO 35/2020, DE 26 DE JUNIO, DEL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID.**

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes establecido en el artículo 3.2 de la Orden 166/2020, de 19 de marzo, de la Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas a los municipios de la Comunidad de Madrid o sus entes deportivos municipales por la organización o participación en actividades del deporte infantil en la temporada 2018-2019, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.4 de la Orden 1660/2017, de 11 de mayo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras de dicha convocatoria, en relación con el artículo 4 de la citada Orden 166/2020, de 19 de marzo, y una vez examinadas las solicitudes presentadas

### RESUELVO

Ordenar la publicación en la página web de la Comunidad de Madrid (comunidad.madrid), de la relación provisional de solicitudes admitidas (Anexo I) y excluidas, con indicación, en este caso, de la causa de exclusión (Anexo II).

Las solicitudes excluidas deberán ser subsanadas en el **PLAZO DE 10 DÍAS HÁBILES, CONTADOS DESDE EL SIGUIENTE AL DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN**, corrigiendo los defectos apreciados en la documentación presentada, aportando la documentación necesaria omitida o formulando las alegaciones que se estimen oportunas, por los medios electrónicos indicados en el artículo 3.1 de la referida Orden 166/2020, de 19 de marzo, de Convocatoria.

En el caso de no atender lo dispuesto en esta Resolución en el plazo indicado, se tendrá a los solicitantes correspondientes por desistidos en su solicitud, todo ello, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.4 de la Orden 1660/2017 de bases reguladoras.

**FECHA:** 26 de junio de 2020

EL DIRECTOR GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURAS Y PROGRAMAS DE  
ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES

Fdo.: Alberto Álvarez Filgueira

**DESTINATARIOS:** Entidades solicitantes de la V Edición del Programa de colaboración institucional en proyectos de actividad física y salud.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/csv](http://www.madrid.org/csv) mediante el siguiente código seguro de verificación: **1239549445348323717431**

**Anexo I.**  
**Listado provisional de admitidos. Resolución 35/2020, de 26 de junio**

MUNICIPIO	ENTIDAD SOCIAL
AJALVIR	AYUNTAMIENTO
ÁLAMO, EL	AYUNTAMIENTO
ALCALA DE HENARES	CIUDAD DEPORTIVA MUNICIPAL
ALCOBENDAS	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES
ALCORCÓN	AYUNTAMIENTO
ALGETE	AYUNTAMIENTO
ALPEDRETE	AYUNTAMIENTO
ARANJUEZ	AYUNTAMIENTO
ARGANDA DEL REY	AYUNTAMIENTO
BECERRIL	AYUNTAMIENTO
BERRUECO, EL	AYUNTAMIENTO
BOALO, EL	AYUNTAMIENTO
BRUNETE	AYUNTAMIENTO
BUITRAGO DEL LOZOYA	AYUNTAMIENTO
BUSTAVIEJO	AYUNTAMIENTO
CABANILLAS DE LA SIERRA	AYUNTAMIENTO
CAMPO REAL	AYUNTAMIENTO
CENICIENTOS	AYUNTAMIENTO
CERCEDILLA	AYUNTAMIENTO
CHAPINERÍA	AYUNTAMIENTO
CHINCHÓN	AYUNTAMIENTO
CIEMPOZUELOS	AYUNTAMIENTO
COBEÑA	AYUNTAMIENTO
COLLADO MEDIANO	AYUNTAMIENTO
COLLADO VILLALBA	AYUNTAMIENTO
COLMENAR VIEJO	AYUNTAMIENTO
COLMENAREJO	AYUNTAMIENTO
COSLADA	AYUNTAMIENTO
DAGANZO	AYUNTAMIENTO
ESCORIAL, EL	AYUNTAMIENTO
ESTREMERÁ	AYUNTAMIENTO
FUENLABRADA	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES
FUENTE EL SAZ DE JARAMA	AYUNTAMIENTO
FUENTIDUEÑA DE TAJO	AYUNTAMIENTO
GALAPAGAR	AYUNTAMIENTO
GRIÑÓN	AYUNTAMIENTO
GUADARRAMA	AYUNTAMIENTO
HOYO DE MANZANARES	AYUNTAMIENTO





Comunidad  
de Madrid

Dirección General de Infraestructuras y Programas  
de Actividad Física y Deporte

VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE DEPORTES  
TRANSPARENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO.

MADRID	AYUNTAMIENTO
MAJADAHONDA	AYUNTAMIENTO
MANZANARES EL REAL	AYUNTAMIENTO
MECO	AYUNTAMIENTO
MEJORADA DEL CAMPO	AYUNTAMIENTO
MIRAFLORES DE LA SIERRA	AYUNTAMIENTO
MOLINOS, LOS	AYUNTAMIENTO
MORALEJA DE ENMEDIO	AYUNTAMIENTO
MORALZARZAL	AYUNTAMIENTO
MORATA DE TAJUÑA	AYUNTAMIENTO
MÓSTOLES	AYUNTAMIENTO
NAVALAFUENTE	AYUNTAMIENTO
NAVALAGAMELLA	AYUNTAMIENTO
NAVAS DEL REY	AYUNTAMIENTO
PARLA	AYUNTAMIENTO
PEDREZUELA	AYUNTAMIENTO
PELAYOS DE LA PRESA	AYUNTAMIENTO
PERALES DE TAJUÑA	AYUNTAMIENTO
PINTO	AYUNTAMIENTO
RASCAFRÍA	AYUNTAMIENTO
RIVAS VACIAMADRID	AYUNTAMIENTO
ROBLEDO DE CHAVELA	AYUNTAMIENTO
ROZAS DE MADRID, LAS	AYUNTAMIENTO
SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX	AYUNTAMIENTO
SAN FERNANDO DE HENARES	AYUNTAMIENTO
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL	AYUNTAMIENTO
SAN MARTÍN DE LA VEGA	AYUNTAMIENTO
SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES
SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	AYUNTAMIENTO
SANTA MARIA DE LA ALAMEDA	AYUNTAMIENTO
SANTORCAZ	AYUNTAMIENTO
SOTO DEL REAL	AYUNTAMIENTO
TALAMANCA DE JARAMA	AYUNTAMIENTO
TIELMES	AYUNTAMIENTO
TORREJON DE ARDOZ	AYUNTAMIENTO
TORREJÓN DE LA CALZADA	AYUNTAMIENTO
TORRELAGUNA	AYUNTAMIENTO
TORRELODONES	AYUNTAMIENTO
TORRES DE LA ALAMEDA	AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS	AYUNTAMIENTO
VALDEMORILLO	AYUNTAMIENTO
VALDEMORO	AYUNTAMIENTO
VALDILECHA	AYUNTAMIENTO



La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/csv](http://www.madrid.org/csv)  
mediante el siguiente código seguro de verificación: 1239549445348523717431

VELILLA DE SAN ANTONIO	AYUNTAMIENTO
VELLÓN, EL	AYUNTAMIENTO
VENTURADA	AYUNTAMIENTO
VILLA DEL PRADO	AYUNTAMIENTO
VILLACONEJOS	AYUNTAMIENTO
VILLANUEVA DEL PARDILLO	AYUNTAMIENTO
VILLAREJO DE SALVANÉS	AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE ODON	AYUNTAMIENTO
ZARZALEJO	AYUNTAMIENTO

**Anexo II**  
**Listado provisional de excluidos. Resolución 35/2020, de 26 de junio**

MUNICIPIO	ENTIDAD SOCIAL	CAUSA/S DE EXCLUSIÓN		
ALDEA DEL FRESNO	AYUNTAMIENTO			C
ARROYOMOLINOS	AYUNTAMIENTO		B	
BELMONTE DE TAJO	AYUNTAMIENTO		B	
CAMARMA DE ESTERUELAS	AYUNTAMIENTO	A		
CARABAÑA	AYUNTAMIENTO			C
COLMENAR DE OREJA	AYUNTAMIENTO			C
FRESNO DE TOROTE	AYUNTAMIENTO		B	
GETAFE	AYUNTAMIENTO	A		
LOZOYUELA-NAVAS-SIETEIGLESIAS	AYUNTAMIENTO			C
NAVACERRADA	AYUNTAMIENTO			C
NAVALCARNERO	AYUNTAMIENTO	A	B	
NUEVO BAZTAN	AYUNTAMIENTO			C
POZUELO DE ALARCÓN	AYUNTAMIENTO	A		
TORREMOCHA DE JARAMA	AYUNTAMIENTO			C
VILLANUEVA DE LA CAÑADA	AYUNTAMIENTO		B	

**Causas de exclusión. Orden 166/2020, de 19 de marzo**

- A. Certificado de obligaciones tributarias negativo, caducado o no presentado. Art. 2.4
- B. Certificado de obligaciones frente a la Seguridad Social negativo, caducado o no presentado. Art. 2.4
- C. No haber participado en la temporada 2018-2019 en el Programa del Deporte Inf. Art. 1

